ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

1 6 8

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 11 ABR. 2025

VISTO el Expediente Nº UG - E – 13326 -2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de baterías para herramientas del programa prevención de riesgo por fauna del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Malvinas Argentinas".

Que mediante el Formulario de Cotización se aprobó la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 02/25, RAF-1729, se autoriza el llamado.

Que en dicho contexto, se presenta un único oferente, siendo la siguiente firma, LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, ofertando en el renglón N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 180.300,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 02/25, RAF-1729, a favor de la firma LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, en el renglón N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 180.300,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo Permanente de Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24, 10/25 y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 02/2025, RAF 1729, que tramita la adquisición de baterías para herramientas del programa prevención de riesgo por fauna del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Malvinas Argentinas", a favor de la firma LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-

G.T.F
M.I.S

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

16068665-1, en el renglón N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 180.300,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 168 /2025.

G.T.F
M.I.S

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador